Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 675 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2020 "SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL MTESS" - ID N° 380.388.----------

Asunción, 20 de mayo de 2021.

VISTO: el Memorándum DGAF N° 330/2021 de fecha 17 de mayo de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. N° 769 en fecha 18 de mayo de 2021, por el cual se remiten las documentaciones correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 07/2020 "Seguro para Vehículos del MTESS" - ID N° 380.388; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS Nº 1702/2020 de fecha 16 de noviembre de 2020, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 07/2020 "Contratación de Seguro para Vehículos del MTESS" - ID N° 380.388; y se aprobó la Carta de Invitación.-

Que, la disponibilidad presupuestaria de la presente contratación se encuentra vinculada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 380.388.------

Que, la convocatoria fue difundida en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, con el ID N° 380.388, Contratación Directa N° 07/2020 "Seguro para Vehículos del MTESS", según los plazos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.--------

Que, en fecha 07 de diciembre de 2020, siendo las 08:30 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 6 (seis) sobres de ofertas presentadas por las firmas: ASEGURADORA YACYRETA S.A., ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., RUMBOS S.A. DE SEGUROS, PANAL SEGUROS S.A. e INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.----------

Que, el sistema de adjudicación establecido para el presente llamado es: "POR TOTAL", según se desprende del Reporte General de la Convocatoria en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

Que, por Resolución MTESS N° 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, se estableció un Comité Único de Evaluación designado para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP - SINAFOCAL); y sus modificatorias.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *"Que, la adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/20 "SEGURO DE VEHÍCULOS DEL MTESS"- ID Nº 380.388. recaiga en la firma ASEGURADORA YACYRETA SA RUC. Nº 80021999-6, por un monto TOTAL a contratar de Gs. 88.472.000 (guaraníes OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL). Considerando que dicha oferta se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la*

Lic. Myriam Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACCALUPO
MINISTRA

Lic. Myriam Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

10.05.2021

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 675 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2020 "SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL MTESS" - ID N° 380.388.----------

Asunción, 20 de mayo de 2021.

capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado los precios ofertados..." (Sic).----------

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece cuanto sigue: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".*----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 07/2020 "Seguro para Vehículos del MTESS" - ID N° 380.388, a la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A., con RUC N° 80021999-6, por un monto total de Gs. 88.472.000 (Guaraníes ochenta y ocho millones cuatrocientos setenta y dos mil).----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso licitatorio, tanto a la firma adjudicada como a los demás participantes; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
20.05.2021

2